



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 - 2027"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LA HEROICA BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 382-EESPP"EBB"

Lima, 14 de noviembre de 2024

Visto, el Acta de reunión de fecha 31 de octubre del 2024 de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Emilia Barcia Boniffatti";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

De conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Resolución Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y demás normas vigentes;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU, se modificaron diversos numerales de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, en lo relativo a los criterios y procedimientos para la encargatura de dichos cargos, de acuerdo con el anexo 1 de la mencionada resolución;

Que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y en función de asegurar la continuidad en la gestión pedagógica, es necesario aprobar el cronograma del proceso de renovación de encargatura de funciones de gestión pedagógica en el EESPP "Emilia Barcia Boniffatti";

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR, el Cronograma del Proceso de Renovación para el Encargo de Funciones de Puesto y Funciones de Gestión Pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Emilia Barcia Boniffatti" correspondiente al año 2024 para su implementación en el año 2025, conforme a las normas vigentes.

N°	ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación	1 día 18 nov	IESP/EESP
2	Inscripción al proceso de renovación	1 día 19 nov	Postulantes
3	Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (según su plan de trabajo)	4 días 20-25 nov	CE de IESP/EESP
4	Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación	1 día 26 nov	CE de IESP/EESP
5	Presentación de reclamos	1 día 27 nov	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 día 28 nov	CE de IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo	1 día 29 nov	CE de IESP/EESP -DRE
	TOTAL	10 días hábiles	

Regístrese y comuníquese



Mg. Katia Ninzica Flores Ledezma
Dirección General
CM N° 1020022551



CRONOGRAMA

**PROCESO DE RENOVACIÓN PARA EL ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "EMILIA BARCIA BONIFFATTI"
NORMA LEGAL: RVM N° 167-2023-MINEDU y RVM N° 109-2024-MINEDU**

1. – PLAZAS

CÓDIGO NEXUS	PUESTOS	JORNADA LABORAL	AREA DESEMPEÑO
31121111822	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	40 horas	Gestión Pedagógica
31121113821	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	40 horas	Gestión Pedagógica
32127111822	JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	40 horas	Gestión Pedagógica
31121112823	SECRETARIO ACADÉMICO	40 horas	Gestión Pedagógica
31121113823	COORDINADOR DE CALIDAD	40 horas	Gestión Pedagógica
31121111824	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	40 horas	Gestión Pedagógica
	JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO	40 horas	Gestión Pedagógica

2.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

N°	ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación	1 día 18 nov	IESP/EESP
2	Inscripción al proceso de renovación	1 día 19 nov	Postulantes
3	Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (según su plan de trabajo)	4 días 20-25 nov	CE de IESP/EESP
4	Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación	1 día 26 nov	CE de IESP/EESP
5	Presentación de reclamos	1 día 27 nov	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 día 28 nov	CE de IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo	1 día 29 nov	CE de IESP/EESP -DRE
TOTAL		10 días hábiles	

3.- INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

El postulante se inscribe presentando los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al CE del IESP/EESP indicando la plaza (en la que se encuentra encargado) a la cual postula en el proceso de renovación, según el anexo 15 de la presente norma.
2. Declaración Jurada según el anexo 1 de la presente norma.
3. Las evidencias que sustentan su desempeño laboral en el cargo durante un periodo mínimo de cuatro (4) meses, según la implementación de su Plan de Trabajo y tomando en cuenta los criterios establecidos en el anexo 18 de la presente norma técnica.

3.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Correo de presentación de expedientes: mesadepartes@eesppemiliabarcia.edu.pe



Mg. Katia Ninozca Flores Ledesma
Dirección General
CM N° 1020022551